

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 248

Jueves 6 de noviembre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Carpio, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Carpio, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 5 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 del mismo mes.

Valladolid, 7 de octubre de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.158

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Jefatura Provincial

Devueltas debidamente informadas las propuestas de tipos evaluatorios de los términos municipales que a continuación se expresan, correspondientes a la revisión de la característica «Valoración», ordenada por la Superioridad, con esta fecha se elevan a definitivos por esta Jefatura a tenor de lo que dispone el artículo 30 del Reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913:

Mucientes.
Mojados.
Olmedo.

Pedraja de Portillo.
Pobladura de Sotiedra.
Santervás de Campos.

Contra este acuerdo pueden recurrir las entidades interesadas y particulares, en un plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 3 de noviembre de 1952.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.587

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Valdearcos de la Vega

A efectos de examen y reclamaciones, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Lista de la contribución urbana, para 1953, por ocho días.

Lista de la contribución rústica, para 1953, por ocho días.

Matrícula industrial, para 1953, por diez días.

Valdearcos de la Vega, 24 de octubre de 1952.—El alcalde, Isidro Bombín.

3.420—1.740

Valverde de Campos

A efectos de oír reclamaciones están expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, las listas cobratorias de la riqueza rústica y la matrícula de industrial, formados para el próximo ejercicio de 1953.

Valverde de Campos, 21 de octubre de 1952.—El alcalde, Donatilo Carranza.

3.427—1.741

Vega de Ruiponce

Confeccionados los documentos de este Municipio y con referencia al próximo ejercicio de 1953, cuyas características se relacionan a continuación, se hallan expuestos al público en la Secretaría y al objeto de oír reclamaciones, por el intervalo de tiempo que en sus correspondientes conceptos se estipula.

Padrón y listas cobratorias de la riqueza rústica, por quince días.

Padrón y listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Matrícula y factura de la contribución industrial, por diez días.

Vega de Ruiponce, 21 de octubre de 1952.—El alcalde, Aristides Alonso.

3.378—1.742

Viloria del Henar

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución territorial rústica y padrones de urbana, matrículas de industrial y padrones de autos, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo reglamentario.

Viloria del Henar, 22 de octubre de 1952.—El alcalde, (ilegible).

3.429—1.743

Villacarralón

En la Secretaría de este Ayuntamiento y para su examen y reclamaciones, se hallan de exposición al público los documentos siguientes, correspondientes al próximo ejercicio de 1953:

Padrones y lista cobratoria de Edificios y Solares, por plazo de ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por plazo de diez días.

Villacarralón, 22 de octubre de 1952.—El alcalde, Teófilo Rojo.

3.373—1.744

14 Villalón de Campos

Formados los documentos cobratorios que se expresan a continuación para el año 1953, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y presentación de reclamaciones por los plazos siguientes.

Listas de la contribución urbana, ocho días.

Listas de la de rústica, ocho días.

Matrícula de industrial, quince días.

Padrones de automóviles, letras B. y C. quince días.

Villalón de Campos, 22 de octubre de 1952.—El alcalde, T. de las Heras.

3.367—1.745

11 Villanueva de Duero

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que a continuación se expresan.

Padrón de edificios y solares para el año 1953, por ocho días.

Listas de rústica para dicho año por ocho días.

Matrícula industrial para expresado año por quince días.

Padrones de patente de automóviles para indicado año de la clase (B) y (C) por diez días.

Villanueva de Duero, 24 de octubre de 1952.—El alcalde, G. Lara.

3.419—1.746

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de Valladolid.

En méritos de lo acordado en juicio verbal civil seguido en este Juzgado, con el número 276 de 1950, a instancia del procurador don José María Stampa, en nombre de la Sociedad «Dávila Villalobos», en reclamación de seiscientos sesenta y seis pesetas, contra don Felcísimo Velasco, industrial, vecino de Portillo, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado, de la clase de mue-

bles, para pago a dicha Sociedad del principal y costas.

Un piano, manubrio, marca «Luis Casali», tallerés Encat, Barcelona; sesenta sillas tijera.

Valorados dichos bienes en la cantidad de mil seiscientos pesetas, por cuya cantidad se ponen en venta, señalándose para la subasta el día veintiuno de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia, de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe de diez por ciento efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes a subastar son: un terreno de 50 centímetros cuadrados, en el domicilio de doña Indalecia Baticó, en el pueblo de Villanueva de Duero.

Dado en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.618—1.747

47 ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Rodilana, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1946 y siguientes, se ha dictado con esta fecha providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto será presidido por el juez de Paz, se celebrará el día 29 de noviembre, a las once de la mañana, en el local del Juzgado y son las siguientes:

Deudor, Benito Prieto Frías.

Tierra a Valdevelasco, de 54 67 áreas; linda Norte, Alfonso Cantalapiedra; Sur, Marcelina Martín; Este, Ricardo Capellán, y Oeste, Marcelina Prieto. Valor para la subasta, 441,92 pesetas.

Deudor, Domiciano Buenaposada Ventosa.

Tierra a la Vaca, de 29-01 áreas; linda Norte, Cándida Buenaposada; Sur, Rafael Velasco; Este, Galo Martín, y Oeste,

Moisés Fernández. Valor para la subasta, 210,36 pesetas.

Deudor, Esteban Cantalapiedra Lorenzo.

Tierra a Valdehermosa, de 54,57 áreas; linda Norte, Micaela Rodríguez; Sur, Juan Alonso; Este, Román Cantalapiedra, y Oeste, Andrea Ruipérez. Valor para la subasta, 441,92.

Deudor, Román Cantalapiedra Lorenzo.

Tierra a Valdehermosa, de 54-67 áreas; linda Norte, Micaela Rodríguez; Sur, Juan Alonso; Este, Marcelino Rodríguez, y Oeste, Esteban Cantalapiedra. Valor para la subasta, 441,92 pesetas.

Deudor, Antonio Cantalapiedra Hidalgo.

Viña a Valdechinosa, de 41 áreas; linda Norte, Vicente Lorenzo; Sur, Esteban Cantalapiedra; Este, Cipriano Vidal, y Oeste, camino de La Seca. Valor para la subasta, 2.580,30 pesetas.

Deudor, Ciriaco Hidalgo.

Tierra a Corrales Viejos, de 81-60 áreas; linda Norte, término de La Seca; Sur y Este, Vicente Sánchez, y Oeste, Félix Nieto. Valor para la subasta, 420,44 pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses a partir del día en que se le entregue la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate y adjudicación, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causa-habientes, podrán liberar sus fincas, antes de consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que no han designado persona que les represente, quedan, advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1952.—Cándido Alvarez.

3.389

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo****ANUNCIO DE SUBASTA**

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Rueda, por débitos de contribución urbana del presupuesto de 1947 y siguientes, se ha dictado con esta fecha providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el día 28 de noviembre, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado y son los siguientes:

Deudor, Agustín Arroyo Vega.

Solar en la calle de San José, número 9; linda por todos los aires, con sitio yermo. Valor para la subasta, 500 pesetas.

Deudor, Ignacio Colodrón Díez.

Casa en la calle de La Seca, número 5; linda derecha, Telesforo Alonso; izquierda, Obdulio Díez. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Deudor, Ignacio de la Cruz Martín.

Solar en Torrecilla, número 33; linda por todos los aires, con corral de la casa de Florencio Alonso. Valor para la subasta, 200 pesetas.

Deudor, Silvestre Hernández Fernández.

Casa en la calle del Cotarrillo, número 49; linda derecha, Fructuoso Vicente; izquierda, Eugenio Alvarez. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Deudor, Valentín Fernández.

Casa en la calle de Casasola de Arlón, número 12; linda derecha, Lázaro Cosido; izquierda, camino. Valor para la subasta, 500 pesetas.

Deudor, Zacarías Iglesias.

Casa en la calle del General Mola, número 10; linda derecha, Juan Pérez; izquierda, Mariano Arroyo. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Deudor, Gregorio López Pérez.

Solar en la calle de las Bodegas, sin número; linda derecha, bodega de Jerónimo Olmos; izquierda, sitio yermo. Valor para la subasta, 975 pesetas.

Deudor, Antonio Martín Pérez.

Casa en la calle del Círculo Mercantil, número 22; linda derecha, Florencio Devesa; izquierda, Obdulio Pozo. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Deudor, Antonio Maldonado Reina.

Solar en la calle de Aradillas, número

51; linda por todos los aires, con sitios yermos. Valor para la subasta, 66,50 pesetas.

Deudor, Eusebio Maldonado Maldonado.

Casa en la calle del Santísimo Cristo, número 27; linda derecha, Mariano López; izquierda, Eusebio San Pedro. Valor para la subasta, 12.000 pesetas.

Deudor, Julián Monsalve Pérez.

Casa en la calle del Santísimo Cristo, número 90; linda derecha, Joaquín Pérez; izquierda, Francisco Pérez. Valor para la subasta, 1.200 pesetas.

Deudor, Acisclo Pariente Rodríguez.

Casa en la calle del General Sáez, número 4; linda derecha, Remigio Cobos; izquierda, Eustasio Martín. Valor para la subasta, 900 pesetas.

Deudor, Agustín Pérez Velasco.

Cobertizo en la calle del Cabo Villar, número 11; linda derecha, Juan Moro; izquierda, Anastasio González. Valor para la subasta, 300 pesetas.

Deudor, Félix Rodríguez Llanos.

Casa en la calle del Cabo Villar, número 5; linda derecha, corral de Ignacio Arévalo; izquierda, cochera de Ignacio Bayón. Valor para la subasta, 975 pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, a partir del día en que se le entregue la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del mismo, que ingresará en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.— Los deudores o sus causa habientes, podrán liberar sus fincas, antes de consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

OTRA.— Los deudores que no han designado persona que les represente, quedan advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1952.—Cándido Alvarez.

3.387

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 18 de octubre de 1952, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez de Paz de Peñafiel, se celebrará el 28 de noviembre de 1952, en el Juzgado, a las doce horas.

Deudor, Juan Fuente Maroto.

Una tierra en término de Peñafiel, polígono 11-12, parcela 103, pago Valdecuevas, de cabida 3 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 104, Demetrio Gil Redondo; Sur y Este, 102, Demetrio Gil Redondo, y Oeste, camino Valdecuevas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 116,20 pesetas.

El mismo:

Otra tierra en citado término, polígono 11-12, parcela 238, a y b, pago Valdecuevas, de cabida 41 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 114, Juliana Alonso Rojo; Sur y Este, 182, el Estado, y Oeste, 234, Alejandro Redondo Gil. Capitalizada y valorada para la subasta, en 292 pesetas.

Deudor, Julián Galán.

Una tierra en citado término, polígono 15, parcela 46, pago Tordementes, de cabida 8 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 43, Angel Melero Redondo; Sur, 47, Teodoro Rodríguez Herrero; Este, camino Carreras, y Oeste, 47, Teodoro Rodríguez Herrero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 301 pesetas.

Deudor, Pablo García García.

Una tierra en citado término, polígono 22, parcela 134, pago Valdecuevas, de cabida 29 áreas y 60 centiáreas; linda Norte y Sur, Cárcabo; Este, 83, Ayuntamiento, y Oeste, Cárcabo. Capitalizada y valorada para la subasta, en 248,60 pesetas.

Deudor, Cecilio García González.

Una tierra en citado término, polígono 22, parcela 231, pago Llano Aldeyuso, de cabida una hectárea, 4 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 227, Modesto de la Fuente Blanco; Sur, 230, Cecilio Arranz Sanz; Este, 223, Modesto de la Fuente Blanco, y Oeste, 229, Victoriano Lerma Rodríguez. Capitalizada y valorada para la subasta, en 272,40 pesetas.

Deudor, Emeterio García Hernando.

Una tierra en citado término, polígono 10, parcela 285, pago La Arenosa, de cabida 41 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 32, Julián Díez Platero; Sur, 150, Abillo Redondo Sanz; Este, 32, Julián Díez Platero, y Oeste, 158, Francisca Salinero Vaquero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 882 pesetas.

Deudor, Fructuoso García Molinero.

Una tierra en citado término, polígono 21, parcela 159, pago Carralpozo, de cabida 18 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Regato; Sur, 161, Pedro San José Expósito; Este, 158, Petra Gonzalo Benito, y Oeste, 160, Elías Velasco Molinero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.092 pesetas.

Deudor, Benito García Moreno.

Una tierra en citado término, polígono 22, parcela 105, pago Valdemudarra, de cabida una hectárea y 60 áreas; linda Norte, 104, Juan Arranz Aparicio; Sur, Cárcabo; Este, 108, Marcelino Hernando Molpeceres, y Oeste, Estado. Capitalizada y valorada para la subasta, en 416 pesetas.

Deudor, Federico García Olmos.

Una tierra en citado término, polígono 40, parcela 29, pago Valdeviñas, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda Norte, 141, Mariano Bocos Arenales; Sur, camino Peñafiel a Mérida; Este, Regato de las adoberas, y Oeste, 14, el Estado. Capitalizada y valorada para la subasta, en 81,80 pesetas.

Deudor, Santos Gil Arribas.

Una tierra en citado término, polígono 10, parcela 374, pago Valcabado, de cabida 84 áreas y 20 centiáreas, linda Norte, 371, María Alonso Rojo; Sur, 372, herederos de Francisco Alonso Gil; Este, 373, Valentín Melero Redondo, y Oeste, 375, Juan Arranz Arenales. Capitalizada y valorada para la subasta, en 875,60 pesetas.

Deudor, Guillermo Gil Olmos.

Una tierra en citado término, polígono 13, parcela 222, pago el Chorrillo, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda Norte, 187, Juan Arranz Arenales; Sur, 223, María Alonso González; Este, arroyo del Chorrillo, y Oeste, 221, Eusebio Díez Platero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 792 pesetas.

El mismo.

Otra tierra en citado término, polígono 13, parcela 254, pago el Chorrillo, de cabida 30 áreas, linda Norte, camino de la Regalada; Sur, 255, Toribio Redondo Díez; Este, 256, Juan Arranz Arenales, y Oeste, 253, Quintina de Frutos Cano. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.026 pesetas.

Deudor, Cayo Gil Redondo.

Una tierra en citado término, polígono 39, parcela 87, pago Sangullio, de cabi-

da 48 áreas y 80 centiáreas, linda Norte, herederos de Trifón Burgoa de Pedro; Sur, camino de Sangullio; Este, 86, Isabel de la Torre Morales, y Oeste, 91, herederos de Trifón Burgoa de Pedro. Capitalizada y valorada para la subasta, en 507,60 pesetas.

Deudor, Dámaso Gil Redondo.

Una tierra en citado término, polígono 39, parcela 111, pago Sangullio, de cabida 6 áreas y 15 centiáreas, linda Norte, 112, Esteban Redondo Muñoz; Sur, 110, Rufo Cano López; Este, 43, Máxima Gil Redondo, y Oeste, 107, Domingo Martín Fuente. Capitalizada y valorada para la subasta, en 38,20 pesetas.

Deudora, María González Alonso.

Una tierra en citado término, polígono 13, parcela 217, pago el Chorrillo, de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, linda Norte, 216, Felisa González Alonso; Sur, 218, Felisa González Alonso; Este, 220, Teodoro Rodríguez Herrero, y Oeste, 197, Braulia Valdezate Melero; 198, Toribio Redondo Díez. Capitalizada y valorada para la subasta, en 347,60 pesetas.

Deudora, Valeriana González Arranz.

Una tierra en citado término, polígono 30, parcela 154, pago la Robleñada, de cabida 26 áreas y 80 centiáreas, linda Norte, 157, herederos de Fabián Martín; Sur, 153, Cándido San José Herrero; Este, 158, herederos de Abdón Díez, y Oeste, 151, herederos de Abdón Díez, 155, Blas Ortega Fuente. Capitalizada y valorada para la subasta, en 278,80 pesetas.

Deudor, Lorenzo González Bombín.

Una tierra en citado término, polígono 27, parcela 4, pago el Roble, de cabida 21 áreas, linda Norte, Cañada; Sur, Zanja; Este, Cañada, y Oeste, 3, Francisco Navo Beltrán. Capitalizada y valorada para la subasta, en 218,40 pesetas.

Deudor, Eugenio González Burgueño.

Una tierra en citado término, polígono 37, parcela 24, pago Carra Sangullio, de cabida 10 áreas, linda Norte, camino de Carra Sangullio; Sur, 23, Cirilo Frutos Melero; Este, 21, Florencio Sanz Redondo, y Oeste, Reguero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 212 pesetas.

Deudora, Crispina González Díez.

Una tierra en citado término, polígono 40, parcela 154, pago Sangullio Arriba, de cabida 62 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Regato; Sur, 215, Cristóbal Frutos Alonso; Este, 264, herederos de Trifón Burgoa de Pedro, y Oeste, 171, herederos de Trifón Burgoa de Pedro. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.322,80 pesetas.

Deudor, Melquiades González Fuente.

Una tierra en citado término, polígono 17, parcela 283, pago Valdés Torres, de cabida 31 áreas; linda Norte, arroyo del Barco de las Brujas; Sur, 446, Vicente Arranz Lázaro; Este, 263, Matías López

González, y Oeste, 284, Estado. Capitalizada y valorada para la subasta, en 80,60 pesetas.

Deudor, Manuel Jimeno.

Una tierra en citado término, polígono 24, parcela 63, pago Los Corrales, de cabida 16 áreas; linda Norte, 7, Felisa Benito García; Sur, 62, Felisa Benito García; Este, 65, Florencio González Mariscal, y Oeste, camino Servidumbre. Capitalizada y valorada para la subasta, en 339,20 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales, (número 4 del artículo 104).

En Torre de Peñafiel, a 18 de octubre de 1952.—El recaudador, Longinos Sordo.